

FUENLABRADA

Edicto

Don Eladio de Dios Morales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 329/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Luis Nieto Rodríguez y doña María del Carmen Pérez Ramírez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2374, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso primero, puerta número 1 del portal 10, de la manzana II, primera fase, de la urbanización «Pryconsa», hoy calle Colombia, número 33, su antetítulo se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, en el tomo 1.226, libro 141, folio 130, finca 17.730, antes 18.767, inscripción primera.

Tipo de subasta: El tipo de la primera subasta es el de 17.400.000 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 1 de diciembre de 1998.—El Secretario.—65.515.

GETAFE

Edicto

Don Leonardo García Suárez, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Getafe (Madrid),

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, y con el número 345/1996, se tramita procedimiento especial por extravío o sustracción de cheques, a instancia de «Instalaciones y Montajes Vila, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña Purificación Rodríguez Arroyo, los cuales son los que se describen a continuación:

Letra de cambio, con fecha de libramiento de 24 de julio de 1995. Con vencimiento el 25 de octubre de 1995, por un importe de 1.708.790 pesetas, el lugar de libramiento, Madrid; domicilio del pago, Banco Pastor, calle Madrid, 92, Getafe (Madrid), número de cuenta, 103539. Librado por «Fire Consult, Sociedad Limitada», avenida de Manzanares, 160, de Madrid. Librador «Instalaciones y Montajes Vila, Sociedad Limitada», calle Chapela Iglesia, 33, Redondela (Pontevedra), y número de cambial 0B2831295.

Y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 85 de la Ley Cambiaria y del Cheque, se cita al tenedor de dichos cheques para que dentro del término de los treinta días siguientes al de la publicación de este edicto pueda comparecer en el procedimiento y formular oposición, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Getafe a 1 de septiembre de 1997.—El Juez sustituto, Leonardo García Suárez.—La Secretaria.—65.861.

GETAFE

Edicto

Don Jesús López García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Getafe (Madrid),

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 200/1998, a instancia de Ibercaja, contra don Rafael Palma Ríos y doña Rocío Lara Aguilar, en los que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el bien hipotecado a los demandados y que luego se dirá.

Se ha señalado para el remate en primera subasta, el día 29 de enero de 1999, a las diez horas, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a la suma de 9.467.389 pesetas, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en primera, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, el día 26 de febrero de 1999, a las diez horas.

Y, en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 26 de marzo de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda, teniendo lugar el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, salvo el derecho que tiene la parte actora.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acre-

ditativo de la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Bien objeto de subasta

Finca urbana inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe (uno) al tomo 792, libro 25, folio 114, finca número 3.955. Sita en Getafe, calle Extremadura, 23, segundo, 2.

Dado en Getafe a 26 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús López García.—65.598.

GIJÓN

Edicto

Don Pablo Martínez-Hombre Guillén, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gijón,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 315/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Máximo Astorga González y doña Antonia Fe Guerrero Robles, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de febrero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 329800018031598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de marzo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de abril de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora «Promociones Veja, Sociedad Anónima».

Bien que se saca a subasta

Número 23. Vivienda izquierda, subiendo por la escalera del portal número 8, tipo E. Su descripción coincide con la del número 8, es decir, ocupa una superficie construida de 104 metros 18 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 23 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias y servicios. Linda: Al frente, calle Pola de Siero y rellano de escalera; derecha, desde ese frente, casa número 6 de la misma calle, de comunidad de propietarios, y finca de doña Manolita Soto; izquierda, vivienda derecha de esta planta y portal, rellano y caja de escalera, y fondo, zona abuhardillada, que le separa del patio. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, al tomo 974, libro 149, folio 90, finca número 8.622, inscripción primera.

Tipo de subasta: 5.150.000 pesetas.

Dado en Gijón a 10 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Pablo Martínez-Hombre Guillén.—El Secretario.—65.675.

GIJÓN

Edicto

Don José Manuel García Garrote, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 711/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Pedro Ángel Requejo Fernández y doña María del Mar Pantín Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de febrero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3284, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de abril de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, o se hubiere señalado por error un día festivo a nivel nacional, autonómico o local, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 26. Vivienda derecha subiendo por la escalera, en segunda planta alta, con acceso por el portal 3, del edificio señalado actualmente con el número 68 de la calle Ana María, situado entre la calle Ana María y la avenida del Llano, de Gijón, que tiene su acceso a través de la calle Ana María por una zona interior de la propia casa, a través de tres portales, señalados, respectivamente, con los números 1, 2 y 3, correspondiendo el primero al más cercano a dicha calle y el último al más distante. Letra F, ocupa la superficie construida de 66 metros 60 decímetros cuadrados, siendo la útil de 57 metros 31 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gijón al tomo 1.968, libro 353, sección primera, folio 70, finca número 32.221, inscripción segunda.

Valorada en 8.757.518 pesetas.

Dado en Gijón a 20 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Manuel García Garrote.—El Secretario.—65.669.

GIJÓN

Edicto

Don Pablo Martínez-Hombre Guillén, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 653/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, contra «Pescaderías Santiesteban, Sociedad Limitada», don Miguel Ángel García Lozano y doña Ramona Pérez Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de marzo de 1999, a las doce y quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 329800018065398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de abril de 1999, a las doce y quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de mayo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca hipotecada número 8. Vivienda piso cuarto derecha, subiendo por la escalera, de la casa señalada con el número 17 de la calle Laboratorios, en esta población, ocupa una superficie útil de 69 metros 6 decímetros cuadrados y según la cédula de calificación definitiva que se dirá, la superficie útil es de 69 metros 63 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, rellano, huecos de escaleras y del ascensor, patio de luces y vivienda izquierda de esta misma planta; derecha, entrando, don Manuel Sánchez Dindurra; izquierda, hueco de escaleras, vivienda izquierda expresada y avenida de Galicia, y por el fondo, calle Laboratorios. Le es anejo el cuarto trastero señalado con el número 8, de los situados en la planta bajo cubierta; ocupa una superficie útil de 7 metros 83 decímetros cuadrados y construida de 9 metros 39 decímetros cuadrados, linda: Al frente, pasillo de acceso a los cuartos trasteros; derecha, entrando, cuarto trastero número 9; izquierda, cuarto trastero número 7 y cubierta del edificio, y por el fondo, calle Laboratorios. Le corresponde una cuota de participación en relación al total valor del inmueble de 6,61 por 100. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Gijón, al tomo 440, folio 166, finca número 30.028, inscripción cuarta, hoy finca número 2.833-A.

Tipo de subasta: 11.400.000 pesetas.

Dado en Gijón a 25 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Pablo Martínez-Hombre Guillén.—El Secretario.—65.673.

GIJÓN

Edicto

Don José Manuel García Garrote, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 600/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipote-